



SIGMAcorp

Guatemala,
26 de mayo de 2017

Licenciada
Doménica Velásquez
Jefe de Redacción
Prensa Libre

PRENSA LIBRE

26 MAYO 2017

RECEPCIÓN
RESPONSABLE INGRID DE LEÓN

Hora 14:36 Firma

Original 9
1 copia.

Ref.: GC-043/2017

Licenciada Velásquez:

Con relación al artículo escrito por el señor Urías Gamarro, publicado el jueves 25 de los corrientes en ese prestigioso medio, titulado "Desatención en 60% de red vial causa estragos en movilidad", es necesario aclarar que Sigma Constructores, S.A., no enfrenta proceso judicial por el caso Cooptación del Estado —ni por ningún otro caso—, lo que se evidencia con copia de la certificación extendida por el Juzgado que tiene a su cargo el caso, la cual se adjunta.

Además, en cuanto al título del artículo, resaltado por el titular en primera plana "INTRANSITABLES Carreteras en mal estado afectan industria, transporte y turismo", son títulos que no corresponden a la realidad de la carretera CA-2 Oriente. La invitamos a usted y al señor Gamarro a que recorran este tramo, para comprobar que esta carretera no ha sido desatendida por el Contratista, es totalmente transitable y los usuarios no tienen ninguna dificultad en la movilidad.

La ampliación a 4 carriles de este tramo no ha tenido el avance esperado, debido a incumplimientos legales y contractuales por parte del Estado de Guatemala, esencialmente:

- (i) Por no haber gestionado la disponibilidad presupuestaria necesaria para que los trabajos avanzaran según el programa de trabajo, en virtud de que para el año 2015 apenas se aprobó el 17% del valor del contrato y para el año 2016 aproximadamente 15% de dicho valor, teniendo prohibición legal el Contratista de ejecutar trabajos que excedieran del monto asignado en la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria que se le entregara. Para el año 2017 la disponibilidad presupuestaria es cero.
- (ii) Por no haber pagado al Contratista las Estimaciones de Trabajo dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, no logrando ejecutar (pagar) el Estado ni siquiera la totalidad de la disponibilidad presupuestaria asignada para los años 2015 y 2016, que ya de por sí era insuficiente para cumplir con el programa de trabajo, por lo que con dichos incumplimientos del Estado era imposible que se pudiera terminar la obra en el plazo de 3 años que originalmente estaba previsto.



SIGMAcorp

Página No. 2 de 2
Ref.: GC-043/2017

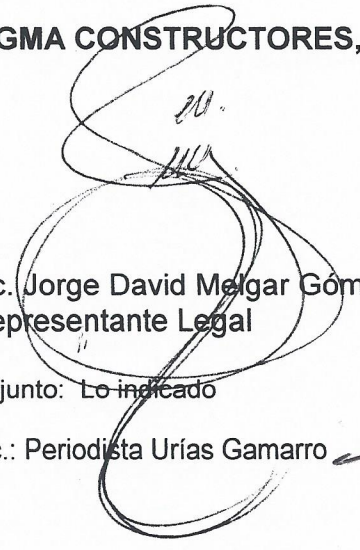
- (iii) Por no haber proporcionado al Contratista el derecho de vía en el tiempo oportuno ni en las áreas suficientes para la construcción del Proyecto de acuerdo con el programa de trabajo.

Los trabajos en el proyecto Escuintla-Ciudad Pedro de Alvarado están suspendidos, desde el 16 de julio de 2016, por falta de pago del Estado de la obra ejecutada desde agosto 2015. Al cumplir el Estado con su compromiso de pago, se levantará la suspensión de los trabajos y el plazo deberá prorrogarse por todo el tiempo que estuvieron suspendidos.

Agradeceremos sea publicada esta aclaración en ese medio y estamos en la disposición de brindarles la información complementaria que necesiten. Para ello, pueden comunicarse con Sara Tercero, de la empresa Tercero & Asociados Comunicaciones, al teléfono 5902-0224, quien coordina la comunicación con medios periodísticos.

Atentamente,

SIGMA CONSTRUCTORES, S.A.


Lic. Jorge David Melgar Gómez
Representante Legal

Adjunto: Lo indicado

c.c.: Periodista Urías Gamarro